

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE ENERO DE 2014.**

En la Consistorial de Mieres, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día veinte de enero de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asisten:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D^a Olga Álvarez García
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria García Fernández

Actúa como **Secretaria**, D^a Ángeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Rocés González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO II.- CONVENIO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y DE TELEASISTENCIA.

VISTO borrador del Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para personas dependientes.

VISTO escrito del Concejal-delegado de Servicios Sociales, fechado el 23-XII-2013.

VISTOS informes de Contratación (30-XII-2013), de la Secretaria en funciones (2-I-2014) y de la Coordinadora General del CMSS en funciones (7-I-2014).

VISTOS certificados de retención de crédito (2) fechados el 3 de enero de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Mayores, Integración Social, Inmigración, Salud y Consumo al Punto III de la sesión celebrada el 14-I-2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

- 1º) Aprobar el Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para Personas Dependientes, a celebrar entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres.
- 2º) Facultar al Sr. Alcalde o a la persona que legalmente le sustituya para la firma del referido convenio.
- 3º) Publicar el presente acuerdo y el texto íntegro del convenio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

PUNTO III.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA A LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE JUVENTUD E INFORMACIÓN, DEPORTES, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y MEMORIA HISTÓRICA.

VISTO escrito del Concejal-delegado de Juventud, Infancia, Deportes, Cooperación Internacional y Memoria Histórica, fechado el 15 de enero de 2014.

VISTO informe de Secretaría, de fecha 17 de enero de 2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la renuncia de D. Diego Fernández García, en su condición de Concejal-delegado de Juventud e Información, Deportes, Cooperación Internacional y Memoria Histórica, a su régimen de dedicación exclusiva y la correspondiente retribución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 20 de febrero de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692522 a OL8692523.

Mieres, 3 de marzo de 2014
La Secretaria